



Rebeca L. Marín Portocarrero
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima
WhatsApp 998-196378
E-mail: notrmp@hotmail.com

Rebeca L. Marín Portocarrero
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima
WhatsApp 998-196378
E-mail: notrmp@hotmail.com



Rebeca L. Marín Portocarrero

NOTARIA DE LIMA

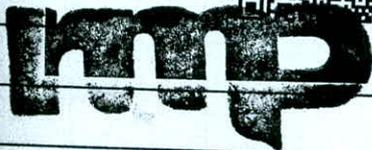
Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com
www.notariarebecamarin.com

CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITÉ PROVINCIAL EL COLLAO N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2023-00145 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS. LIMA, VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Rebeca L. Marín Portocarrero
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA



CERTIFICACION A LA VUELTA



COMITÉ PROVINCIAL DE COLLAO

Constituido el 11 DE ENERO DE 2024;

y con dirección en:

JR. UNIÓN N° 333

distrito de ILAVE, provincia de EL COLLAO, departamento de PUNO

CERTIFICO: QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SELLO Y FIRMO, SON IDÉNTICAS A SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN A LOS FOLIOS NÚMEROS: 01 AL 75 DEL LIBRO DENOMINADO: **ACTAS COMITÉ PROVINCIAL EL COLLAO N° 01**, CORRESPONDIENTE A: **PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS**, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR LA NOTARIO DE LIMA DRA. **REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO**, CON FECHA **22 DE NOVIEMBRE DE 2,024**, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL N° **2023-00145**, EL MISMO QUE CONSTA DE **200 FOLIOS SIMPLES**, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DOY FE.===== LIMA, 18 DE ENERO DE 2024

mp

Rebeca L. Marín Portocarrero
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA



Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

PROGRESEMOS

En la provincia de EL COLLAO, Departamento de PUNO siendo las 12:00 Horas del día 11 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de HUGO HERMOGENES FLORES INQUILLA, identificado con DNI N° 01333444, actuando como secretario de actas la persona de JHONY ANTONIO PILCO MAHANI, identificado con DNI N° 73636308 y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCIPLE BONZOLIS, identificado con DNI N° 07181985. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en JR. UNION 333 Distrito ILAVE, provincia EL COLLAO, región PUNO, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 2.-Constituir el Comité Provincial de EL COLLAO como instancia partidaria de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 3.-Designación del Comité Provincial de EL COLLAO de la Organización Política **PROGRESEMOS**

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS** la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de EL COLLAO como instancia partidaria de la organización política **PROGRESEMOS**

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de EL COLLAO. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de EL COLLAO de la Organización Política **PROGRESEMOS**. En



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de
HUGO HERHOGESES FLORES INQUILLA, identificado con DNI
N° 01333444.

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de
JHONY ANTONIO PILCO MAMANI, identificado con DNI N°
73636308.

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de
FILOMENA MARIA CUSACANI TORRES, identificado con DNI N°
77128771.

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política **PROGRESEMOS**, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 12:20 Horas del día 11 del mes de ENERO del año 2024. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: HUGO HERHOGENES FLORES INQUILLA
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

DNI N° 01333444

FIRMA: 

HUELLA: 

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: JHONY ANTONIO PILCO MAMANI
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL

DNI N° 73636308



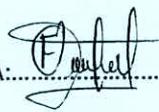
4

REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA

FIRMA: 

HUELLA: 

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: FILOMENA MARIA CUSACANI TORRES
SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL
DNI N° 77128771

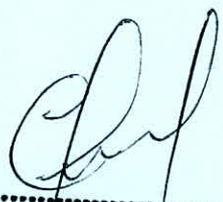
FIRMA: 

HUELLA: 

4.-NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES
PERSONERO LEGAL TITULAR
DNI N° 07181925

FIRMA: 

HUELLA: 



.....
Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales
Personero Legal Titular
ORGANIZACIÓN POLITICA
PROGRESEMOS